

REUNIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DECENIO DE LOS AFRODESCENDIENTES

Los representantes de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela se reunieron en Brasilia, Brasil, los días 20 y 21 de marzo de 2014, para debatir propuestas para el Decenio de los Afrodescendientes establecido por las Naciones Unidas (ONU), a partir de 2015, así como de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, a partir de 2014.

Invitados por la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial de la Presidencia de la República, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, los participantes de la Reunión Regional se reunieron con los siguientes objetivos: trabajar para alcanzar una posición común del Grupo Latinoamericano y Caribeño (GRULAC) en las negociaciones que se celebrarán en las Naciones Unidas con miras a la preparación de un programa de acción para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes; elaborar propuestas para el Decenio de los Afrodescendientes establecido por la CELAC; y recomendar estrategias internacionales, regionales y nacionales para promover la inclusión de los afrodescendientes y superar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Los representantes de dichos países:

1. Considerando los principios de la dignidad inherente a la persona humana y de la igualdad entre los seres humanos consagrados en los instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos, recordaron los compromisos asumidos en la Declaración y Programa de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica, en 2001, un hito en la lucha contra la discriminación, el prejuicio y la intolerancia.
2. Subrayaron la importancia de la participación de los afrodescendientes a la formación social, cultural, religiosa, política y económica de la región, así como la necesidad de preservar y difundir el rico legado de los afrodescendientes al desarrollo de los países de Latinoamérica y el Caribe.
3. Reafirmaron el derecho de los afrodescendientes a su propia cultura e identidad, a la participación igualitaria en la vida económica, social y política, al uso y la conservación de los recursos naturales en las tierras ancestrales y a la libre práctica de las religiones africanas tradicionales.
4. Se comprometieron a combatir toda forma de exclusión y la marginación de los afrodescendientes, las causas fundamentales y los factores agravantes de la discriminación.

5. Apoyaron la iniciativa de la CARICOM sobre reparaciones.
6. Recordaron que la Declaración y Programa de Acción de Durban (septiembre de 2001) y la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Regional de las Américas en Santiago de Chile (diciembre de 2000) incorporaron el compromiso de implementar políticas públicas de no-discriminación e inclusión social, cultural, económica y política de los afrodescendientes, incluso por medio de acciones afirmativas.
7. Teniendo en cuenta la Declaración y Programa de Acción de Durban, reafirmaron su compromiso con el desarrollo de estrategias nacionales y la coordinación de las políticas regionales e internacionales para la eliminación total e incondicional del racismo y toda forma de discriminación.
8. Enfatizaron que esta Reunión Regional asume especial relevancia debido a la creación del Decenio titulado "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo", teniendo en cuenta que la América Latina y el Caribe tienen la mayor población afrodescendiente del mundo, estimada en alrededor de 200 millones de personas.
9. Teniendo en cuenta también las negociaciones que se realizarán próximamente en las Naciones Unidas con miras a la preparación de un programa de acción para el Decenio de los Afrodescendientes, se comprometieron a coordinar estrategias y propuestas en el ámbito del GRULAC y otros foros multilaterales.
10. Se comprometieron a movilizar los esfuerzos a través del GRULAC para la aprobación del Programa de Acción de la Década de los Afrodescendientes y para asegurar que la Agenda de Desarrollo Pos 2015 de las Naciones Unidas incorpore objetivos y metas orientadas a la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia.
11. Se comprometieron también a apoyar las propuestas del Proyecto de Programa de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes elaborado por el Grupo de Trabajo de Expertos Sobre los Afrodescendientes, referido en el Informe A/HRC/21/60/Add.2 para el Consejo de Derechos Humanos, lo cual incluye, entre otras, la creación de un foro sobre los derechos de los afrodescendientes en Naciones Unidas y la elaboración de una Declaración de los Derechos de las Personas Afrodescendientes.
12. Recordaron que, entre las principales propuestas del Proyecto de Programa de Acción elaborado por el Grupo de Trabajo de Expertos Sobre los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, se incluyen:
 - El deber de recopilar información, incluyendo datos desagregados, a fin de aumentar la visibilidad de los afrodescendientes e identificar las desigualdades;
 - Adopción de medidas especiales, incluso acciones afirmativas, para reducir y remediar las disparidades y las desigualdades resultantes de circunstancias históricas;
 - El deber de los Estados de adoptar medidas para implementar el derecho al desarrollo de los afrodescendientes, teniendo en cuenta las condiciones económicas;

- El compromiso de los Estados de adoptar e implementar leyes, políticas y programas que aseguren una protección efectiva a los afrodescendientes sujetos a formas múltiples o agravadas de discriminación por razón de género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen social, propiedad, nacimiento u otra condición.

13. Recordaron la realización, en 2011, en Salvador, Bahía, de la Reunión Iberoamericana de Alto Nivel en Conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes - AFRO XXI, la cual sugiere, entre otras propuestas, la creación de un Observatorio de Datos Estadísticos Sobre los Afrodescendientes en la América Latina y en el Caribe, de un Centro de Memoria Histórica en la región, así como del Fondo Iberoamericano en Beneficio de los Afrodescendientes.

14. Reconocieron que, no obstante los avances de varios países de Latinoamérica y del Caribe en la promoción de la igualdad racial y de los derechos de los afrodescendientes, persisten los grandes retos de la región en la lucha contra la exclusión y la marginación por razones étnicas y raciales.

15. Acogieron con beneplácito la apertura a la firma de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, de los representantes de los Estados miembros de la Convención Interamericana, y alentaron a los países a que continúen avanzando en el proceso de firma y ratificación del instrumento.

16. Teniendo en cuenta la promulgación del Decenio de los Afrodescendientes por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se comprometieron a ampliar y profundizar la coordinación y cooperación regional en la lucha contra el racismo y en la promoción de la igualdad racial, tanto en el marco de la CELAC, como en otros foros regionales, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

17. Se comprometieron a apoyar la implementación del Grupo de Trabajo creado por la CELAC para desarrollar el Plan de Acción del Decenio de los Afrodescendientes, así como a presentar los resultados y propuestas de esta reunión a la Presidencia, a la Troika y a la Reunión de Cancilleres.